

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA EMPRENDIMIENTO

EMPRENDER MÁS

COBERTURA

**VILLAGARZÓN, PUERTO ASÍS, MOCOA, ORITO, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO Y
PIAMONTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA	2
3. POSTULACIÓN	3
3.1 ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULARSE	3
3.2 CONVOCATORIA	3
3.3 APERTURA DE LA CONVOCATORIA	4
3.4 INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA	4
3.5 CIERRE DE LA CONVOCATORIA.....	5
3.6 METODOLOGÍA DE SELECCIÓN.....	6
3.7 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	6
3.8 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	7
3.9 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES.....	7
3.10 SELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS.....	7
3.11 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PLANES DE NEGOCIOS, PITCH.	9
3.12 CRITERIOS DE DESEMPATE	10
4. DIAGNOSTICO INNOVADOR	11
4.1 BENEFICIOS PARA EMPRENDIMIENTOS DE OPORTUNIDAD	12
4.2 BENEFICIOS PARA EMPRENDIMIENTOS DE DIFERENCIACIÓN	13
5. PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA FONDO DE INCENTIVOS	13
6. CAUSALES DE RETIRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	15
7. CAUSALES DE LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO	15
8. DUDAS O INQUIETUDES	15

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA
EMPRENDER MÁS

1. INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene como objetivo conocer las iniciativas de la región, su potencial y desempeño en el mercado local, así mismo las virtudes del producto o servicio que se presta y cuales es su valor agregado y los medios para lograr la estabilidad y su posibilidad de crecimiento y escalonamiento.

Por lo anterior, Gran Tierra busca fortalecer a los emprendimientos en sus áreas de operación en los municipios de los municipios de Villagarzón, Puerto Asís, Mocoa, Orito, en el departamento de Putumayo y Piamonte en el departamento del Cauca, por medio de acompañamiento empresarial especializado que contribuya a mejorar las condiciones para la adaptación a la crisis económica y la nueva normalidad.

En concordancia con lo anterior, el presente documento presenta los términos de referencia para identificar y seleccionar emprendimientos y apoyarlos en el fortalecimiento de capacidades asociadas a desarrollo humano, desarrollo empresarial y desarrollo técnico.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Promover el emprendimiento como un instrumento de empoderamiento de las comunidades como gestoras de su propio desarrollo económico y social en el marco del Programa Emprender Más en las operaciones de Gran Tierra en los municipios de Villagarzón, Puerto Asís, Mocoa, Orito, en el departamento de Putumayo y Piamonte en el departamento del Cauca.

3. POSTULACIÓN

3.1 ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULARSE

Personas naturales mayores de 18 años que tengan interés en desarrollar sus capacidades y competencias para el emprendimiento y la implementación de proyectos orientados a la generación de ingresos, que se encuentran domiciliadas en los municipios de Villagarzón, Puerto Asís, Mocoa, Orito, en el departamento de Putumayo y Piamonte en el departamento del Cauca

Pueden participar:

- Negocios, empresas o proyectos productivos no asociados a la industria petrolera.
- Microempresas de los sectores de manufactura, servicios y comercio (de acuerdo a la clasificación del decreto 957 del 2019 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo).
- Emprendimientos formalizados (que cuenten con certificado de representación legal y RUT) y no formalizados.
- Emprendimientos de grupos organizados, familiares o unipersonales.
- Emprendimientos que hayan participado de Emprender Paga, en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 que **no** recibieron capital semilla, culminaron su proceso de formación y cuentan con Plan de Negocios.

3.2 CONVOCATORIA

La convocatoria se realiza a través de un proceso abierto a emprendimientos. El cronograma del proceso es el siguiente:

Tabla 1 Cronograma de convocatoria

ETAPA	FECHA
Apertura de la convocatoria	25 de mayo de 2021
Cierre de la convocatoria	18 de junio de 2021 a las 11:59 pm

Verificación y evaluación	Del 21 al 25 de junio de 2021
Publicación de resultados finales	29 de junio de 2021
Inicio del acompañamiento	5 de julio de 2021

A continuación, se describen las diferentes etapas que componen el proceso de convocatoria.

3.3 APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La fecha de inicio de la convocatoria es el **26 de mayo de 2021**, momento a partir del cual podrá consultar en la página web www.creame.com.co/emprendermas los términos de referencia, el link del formulario “Emprender Más” para su diligenciamiento en línea y el instructivo.

3.4 INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA

La inscripción a la convocatoria se puede realizar a través de los siguientes medios:

- Página www.creame.com.co/emprendermas
- Diligenciando el formulario en forma física que podrá descargar en www.creame.com.co/emprendermas y enviar al correo emprendermas@creame.com.co o al WhatsApp 3226845541
- Solicitando el formulario través del número telefónico y/o WhatsApp 3226845541

Ante cualquier duda en el diligenciamiento del formulario de inscripción por favor comunicarse a través del correo emprendermas@creame.com.co o al WhatsApp 3226845541

Para inscribirse siga los siguientes pasos.

Paso 1.

Descargue y lea detenidamente los Términos de referencia del programa “Emprender Más”

Paso 2.

Diligenciar completamente el formulario de “Emprender Más”, de acuerdo al instructivo.

Paso 3.

Lea y acepte la siguiente información incluida en el formulario “Emprender Más”:

- a. Código de ética

- b. No conflicto de intereses.
- c. Autorización de uso de datos personales.

Paso 4.

Aceptar y listo ha quedado inscrito.

Paso 5.

En caso de realizar el diligenciamiento del formulario de manera física, no olvide enviar la información correo emprendermas@creame.com.co o al WhatsApp 3226845541_y solicitar el código de conformación.

Si tiene dificultades con la inscripción puede contactarse con los siguientes contactos:

Centro de contacto al celular: 3226845541 y/o correo electrónico emprendermas@creame.com.co.

Jairo Oscar Córdoba al celular: 3145678618 y/o al correo electrónico jairocordoba-ays@grantierra.com

NOTA 1: Las personas que quieran hacer su inscripción por medio de físico (imprimiendo la inscripción) deberán hacer llegar la información al correo emprendermas@creame.com.co o al WhatsApp 3226845541

Cualquier duda al momento de diligenciar el formulario dirigirse al email emprendermas@creame.com.co o al WhatsApp 3226845541

NOTA 2: La inscripción es totalmente gratuita y no se admiten intermediarios.

3.5 CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La fecha y hora límite para la inscripción y envío de formularios diligenciados para la convocatoria es el **18 de junio de 2021 (11:59pm)**. Pasada la fecha y hora de cierre de la convocatoria, el sistema no permite la recepción de inscripciones.

3.6 METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los emprendimientos, parte de la información que presentan los participantes a través del formulario de “Emprender Más”: herramienta que permite visualizar la coherencia argumentativa desde el punto de vista social, ambiental y económico-empresarial.

3.7 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes que se describen en la siguiente tabla de acuerdo a la información diligenciada en el formulario “Emprender Más”. Para superar este primer filtro, los emprendimientos deben cumplir el total de los requisitos habilitantes y se verificarán y evaluarán de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla 2 Requisitos habilitantes

ASPECTOS GENERALES	VALORACIÓN
Soporte de documento que valide que el líder emprendedor se encuentra ubicado en los municipios descritos anteriormente (certificado de residencia expedido por la Alcaldía, recibo de servicios públicos etc.)	CUMPLE NO CUMPLE
El líder del emprendimiento es mayor de edad.	CUMPLE NO CUMPLE
La actividad económica del emprendimiento no debe pertenecer a alguna de las siguientes actividades de ocio (billares, bares, discotecas, casinos...).	CUMPLE NO CUMPLE
El líder del emprendimiento no debe encontrarse en alguna inhabilidad por parte de las siguientes entidades: Procuraduría, Contraloría y Policía.	CUMPLE NO CUMPLE
El emprendimiento o el líder de este no debe generar un conflicto de intereses para Gran Tierra.	CUMPLE NO CUMPLE
El emprendimiento no debe estar activo en otros programas con entidades públicas o privadas de apoyo empresarial o reactivación económica, recibiendo capital semilla.	CUMPLE NO CUMPLE

Dentro del equipo de trabajo del emprendimiento se debe tener habilidades para leer y escribir por lo menos de uno de sus integrantes.	CUMPLE NO CUMPLE
--	---------------------

3.8 DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

El líder del emprendimiento o iniciativa empresarial deberá presentar los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía.
- Certificado de Procuraduría, Contraloría o Policía (Documentos que pueden ser descargados en la página web de las respectivas entidades).
- Documento que valide que el líder emprendedor se encuentra ubicado en los municipios anteriormente descritos; Villagarzón, Puerto Asís, Mocoa, Orito, Piamonte en el departamento de Putumayo y Piamonte en el departamento del Cauca.

Nota: Durante la ejecución del acompañamiento empresarial, en cualquier momento se podrá realizar consulta en listas restrictivas y de verificación de información, en caso de encontrar alguna inhabilidad, el candidato podrá ser retirado del programa con previo aviso.

3.9 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

El informe de resultados finales que contiene los ganadores de la convocatoria, se publica el **29 de junio de 2021**, en la página www.cream.com.co/emprendermas y se dará información a los correos electrónicos, comunicación vía celular o a través de los gestores empresariales del proyecto.

3.10 SELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

Las personas interesadas de este proceso de fortalecimiento empresarial deberán contar con disponibilidad de tiempo y en lo posible con dispositivo para acceso a internet, para participar de los cursos o descargar los diferentes videos de apoyo para completar las tareas que serán asignadas.

Tabla 3 Cronograma de entrenamiento y selección

ETAPA	FECHA
Entrenamiento en modelación de negocios 16 horas	Del 22 al 25 de junio de 2021
Entrenamiento en pitch (presentaciones efectivas) 8 horas	Del 28 de junio al 2 de julio 2021
Evaluación de expertos	Del 5 al 9 de julio 2021
Resultados	14 de julio 2021

Los emprendedores inscritos deberán completar dos (2) entrenamientos y una (1) evaluación que conllevarán a la elección de las iniciativas empresariales que tendrán acompañamiento por parte de CREAME – incubadora de empresas.

- a. Entrenamiento 1: Entrenamiento en modelo de negocios en 16 horas, donde CRÉAME realizará la formación virtual y presencial a todos los interesados en la convocatoria, entregará la *herramienta de modelo de negocios* para que sea diligenciada por el participante, el cual es el primer requisito para la selección.
- b. Entrenamiento 2: Entrenamiento en pitch (presentaciones efectivas) en 8 horas, donde CRÉAME realizará la formación virtual y presencial a todos los interesados en la convocatoria, entregará la *plantilla de presentación en pitch* para que sea diligenciada por el participante, el cual es el segundo requisito para la selección.
- c. Evaluación de expertos 3: Evaluadores expertos de CRÉAME, revisaran y evaluarán los documentos presentados por los participantes, donde se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Factor innovador 10%
 - N° de empleos generados 10%
 - Impacto social, económico y ambiental en el territorio 15%
 - Posibilidad de escalabilidad o de generar mayores ventas del producto o servicio 10%

- Pertenecer a emprendimientos y/o empresas vinculadas a los sectores artístico y cultural (Naranja), tecnológico (Azul) y aprovechamiento de recursos naturales (verde) 15%
- Tener domicilio en los municipios de influencia de Gran Tierra Energy 30%
- Una calificación adicional perteneciente a grupos especiales o vulnerables 5%
- Los emprendimientos deberán tener mínimo seis meses de puestas en marcha 5%

3.11 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PLANES DE NEGOCIOS, PITCH.

Los planes de negocios y pitch, se evaluarán según los siguientes criterios.

Cada uno de estos criterios se le asigna un porcentaje de importancia, donde la suma total es de 100%, como se muestra en la tabla Criterios de evaluación modelación de negocios y pitch.

El comité evaluador calificará cada criterio con una escala de puntuación de 0 a 5, de modo que se pueda obtener una valoración cuantitativa. La valoración se realizará considerando las respuestas de los líderes de los emprendimientos en relación con los siguientes aspectos, teniendo claridad en que el formulario será evaluado como un documento integral y no pregunta a pregunta.

El Comité Evaluador estará conformado por personal de CRÉAME con experiencia en temas de emprendimiento. Además, firmarán un acuerdo de confidencialidad para mantener absoluta reserva sobre la información que los participantes compartirán en su formulario. Ningún evaluador tendrá afinidad con las propuestas a presentarse, todo esto para preservar la transparencia del proceso.

Ponderación de criterios de evaluación:

Criterios de evaluación modelación de negocios y pitch

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Equipo de trabajo: Se debe contar con un equipo de trabajo mínimo de 3 personas donde cada una tenga una función clara y específica que aporte valor.	10%

Factor innovador: Debe tener algo diferente respecto de otros emprendimientos de su mismo sector, que lo haga sobresalir con los clientes ya sea por los canales de distribución, por su producto o servicio que ofrece, entre otros aspectos.	20%
Capacidad asociativa: se refiere a la habilidad del líder de generar encadenamiento productivo en el municipio o la región.	10%
Impacto social, económico y ambiental en el territorio: Se evaluará cómo el emprendimiento espera generar impactos positivos en su comunidad o territorio, mediante encadenamientos productivos, vinculación en su proceso productivo y comercial procesos de inclusión laboral, actividades para la protección de recursos naturales, no generar impactos negativos (contaminación... etc.)	20%
Posibilidad de crecimiento: Se refiere a la capacidad que tenga el emprendimiento de negocio de ser sostenible en el tiempo y la proyección de crecimiento.	15%
Liderazgo del emprendimiento: se evaluará si el emprendimiento es liderado o no por mujeres o jóvenes.	15%
Ejecución del emprendimiento de negocio: se evaluará si ya se encuentra en funcionamiento.	10%
TOTAL	100%

Se seleccionarán las iniciativas con mayor puntuación para iniciar proceso de acompañamiento.

3.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en la calificación obtenida, el desempate para elegir el ganador se realiza en el orden en que se presentan los siguientes aspectos:

1. Quien tenga mayor puntaje en el criterio de ejecución.
2. Quien tenga mayor puntaje en el criterio de liderazgo en la iniciativa empresarial o emprendimiento.
3. Quien tenga mayor puntaje en el criterio de factor innovador.

De todas las iniciativas que se postulan y después de los entrenamientos anteriormente descritos se elegirán 90 iniciativas para la categoría de emprendimientos tradicionales y 10 iniciativas para emprendimientos de diferenciación.

4. DIAGNOSTICO INNOVADOR

Para definir a que etapa de acompañamiento se enviaran las iniciativas se aplicará el diagnostico innovador a cada iniciativa que ingrese al grupo de emprendimiento por diferenciación, el cual permitirá conocer su estado actual, establecer los objetivos a alcanzar y trazar estrategias con un plan de acción estructurado para ello, a partir de la aplicación de la herramienta de diagnóstico y la visita a la unidad productiva por parte del gestor empresarial.

El diagnóstico arrojará una calificación de 1 a 5 puntos, determinando el estado actual de la iniciativa en temas empresariales tales como; financiero, comercial, operativo, organizacional y dirección, legal y el tipo de acompañamiento al que se enviará. Si la calificación es menor a tres (3) se acompañará mediante la etapa de oportunidad, si es mayor a tres (3) se acompañará por diferenciación.

A partir de lo anterior, se define el plan de acción para cada iniciativa donde se estable un reto durante el acompañamiento a lograr. Este diagnóstico innovador pretende la intervención de los emprendimientos y dará como resultado un diagnóstico, un plan de acción, un modelo de negocio ajustado y un plan de inversión.

Tabla 4 Cronograma de diagnostico

ETAPA	FECHA
Visita a emprendimientos seleccionados	Del 19 de julio al 19 de agosto 2021

Resultados de diagnostico	31 de agosto 2021
Proceso de formación emprendimientos tradicionales	1 de septiembre 2021
Proceso de formación emprendimientos de diferenciación	1 de septiembre de 2021

El diagnóstico arrojará una calificación de 1 a 5 puntos, determinando el estado actual de la iniciativa en temas empresariales tales como; financiero, comercial, operativo, organizacional y dirección, legal y el tipo de acompañamiento al que se enviará. Si la calificación es menor a tres (3) se acompañará mediante la etapa de oportunidad, si es mayor a tres (3) se acompañará por diferenciación.

A partir de lo anterior, se define el plan de acción para cada iniciativa donde se estable un reto durante el acompañamiento a lograr. Este diagnóstico innovador pretende la intervención de los emprendimientos y dará como resultado un diagnóstico, un plan de acción, un modelo de negocio ajustado y un plan de inversión.

4.1 BENEFICIOS PARA EMPRENDIMIENTOS DE OPORTUNIDAD¹

- 10 horas de asesorías en:
 - Modelo de negocios
 - Administrativo
 - Operativo
 - Financiero
- Participación en Convocatoria Fondo de Incentivos
- Formación Virtual
- Participación en eventos comerciales de acuerdo a su potencialidad, disponibilidad y las restricciones propias de los eventos.
- Participación en Reto Emprendedor

¹ Los emprendimientos de oportunidad son iniciativas cuya puesta en marcha genera ingresos para la subsistencia del emprendedor y su grupo familiar.

4.2 BENEFICIOS PARA EMPRENDIMIENTOS DE DIFERENCIACIÓN²

- 25 horas de asesorías en:
 - Validación de Producto
 - Estructura Empresarial
 - Aceleración empresarial
 - Gestión Comercial
- Participación en Convocatoria Fondo de Incentivos
- Formación Virtual
- Participación en eventos comerciales de acuerdo a su potencialidad, disponibilidad y las restricciones propias de los eventos.
- Participación en Reto Emprendedor

Para los emprendimientos que se identifican como de diferenciación, se dará acompañamiento de acuerdo a la etapa de desarrollo donde se encuentre la iniciativa empresarial, de la siguiente manera:

Creación: Lograr la validación del producto mínimo viable a través de asesorías técnicas, financieras y de mercados.

Fortalecimiento: Realizar la estructura empresarial de la iniciativa por medio de la planeación estratégica y la estructura financiera

Aceleración: Lograr escalar comercial y productivamente el modelo con empresas de alto potencial con asesorías en, estrategia escalable, gestión comercial y gestión financiera.

5. PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA FONDO DE INCENTIVOS

El programa que busca proporcionar apoyo a través de metodologías que permitan evaluar la oportunidad de crecimiento a partir de la priorización de actividades planteadas en la propuesta de inversión de cada proponente. Esta estrategia, está especialmente enfocada en apoyar y fortalecer aquellas iniciativas empresariales que han participado con el 100% del acompañamiento y se destacan por su claridad en el modelo de negocio y en la priorización de actividades para su crecimiento.

² Emprendimientos de diferenciación de personas naturales con valor agregado y factor diferenciador cuyo modelo de negocio sea escalable.

Los criterios planteados para la selección se describen a continuación, donde la suma del grupo de criterios será igual al 100%.

- Pertinencia de los enfoques sectoriales hacia la economía de colores (10%)³
- Aspectos empresariales (20%)
- Aspectos sociales (20%)
- Aspectos ambientales (25%)
- Equipo de trabajo (10%)
- Tiempo mínimo como asociado (10%)*
- Contrapartida y retribución (5%)*

Los incentivos podrán ser orientados a:

- Fomentar el fortalecimiento de las iniciativas y/o mipymes
- La promoción de la investigación y desarrollo de nuevos productos
- Bienes o servicios que proporcionen soluciones acertadas a las problemáticas sociales, empresariales y ambientales
- Transformación digital
- Diseño de estrategias digitales
- Reempaquetamiento de productos
- Diseño de nuevos productos o servicios
- U otros que al momento de valorar la estrategia de negocio se considere relevante para la consolidación o crecimiento de las iniciativas y/o mipymes.

***Nota:** Durante la ejecución del acompañamiento empresarial, en cualquier momento se podrá realizar consulta en listas restrictivas y de verificación de información, en caso de encontrar alguna inhabilidad, el candidato podrá ser retirado del programa con previo aviso.*

³ . La economía verde busca cuidar el planeta aprovechando al máximo los recursos e infraestructuras, procurando la reducción de los riesgos ambientales y las carencias ecológicas. En segundo lugar, la economía azul toma en cuenta el avance tecnológico sin dejar a un lado el cuidado del medio ambiente, la economía naranja consiste en englobar todos los ingresos provenientes de las artes todos aquellos bienes y servicios resultantes de la actividad artística y cultural.

6. CAUSALES DE RETIRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Un emprendimiento será retirado del proceso de la convocatoria, cuando:

- Presente documentación e información falsa.
- El formulario de sea entregado por otro medio diferente al definido en los presentes términos o en una fecha u hora diferente a la establecida.
- No acepte el proceso de verificación por parte del gestor encargado.
- Genere un conflicto de intereses para Gran Tierra.
- Se evidencie que el líder esté violando la propiedad intelectual de un tercero. En este caso, el programa podrá dar aviso a las autoridades respectivas.
- El emprendimiento no esté asentado en los municipios de cobertura de la presente convocatoria.
- Su actividad económica esté relacionada a actividades ilegales de acuerdo a ley vigente.

7. CAUSALES DE LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO

Queda plenamente establecido que si el emprendimiento, presenta alguna de las siguientes estipulaciones, perderá los beneficios del programa:

- i. Violación a la propiedad intelectual perteneciente a terceros por parte de los empresarios.
- ii. La no asistencia a las actividades agendadas durante el programa de acompañamiento.
- iii. Difundir información falsa e irrespetuosa que afecte el buen nombre del programa, Gran Tierra o CRÉAME Incubadora de Empresas.

8. DUDAS O INQUIETUDES

En caso de tener algún duda o inquietud podrá solicitar **previamente** asesorías personalizadas a través del correo electrónico emprenderemas@creame.com.co o a la línea celular y WhatsApp 3226845541, para el diligenciamiento del formulario.